Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra GILBERTO GÓMEZ ALUCEMA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Constancia de Medidas Cautelares (Folios 57-58-00CuadernoPrincipal-Expediente Digital)	$36.400,00
Constancia de Notificaciones (Folio 72-00CuadernoPrincipal-Expediente Digital)	$20.000,00
Agencias en Derecho (Documento N°18- Expediente Digital)	$7.000.000,00
TOTAL	**$ 7.056.400,00**
SON: SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada GILBERTO GÓMEZ ALUCEMA y a favor de la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A.	

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 2018-00344-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 26 de noviembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **02 de diciembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N°___.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO